# **TRÁMITES**

## Sociedad Limitada (S.L.U.)

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR		
TRAMITES DE CONSTITUCIÓN				
CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL	Certificación acreditativa de que el nombre elegido para la sociedad no coincide con el de otra existente.  Existe un impreso oficial normalizado, en el cual se recoge el nombre elegido hasta un máximo de tres. Hay que indicar siempre a continuación del nombre el tipo de sociedad de que se trata.  La reserva de la denominación tiene una duración de 15 meses y la certificación negativa de dicha denominación tiene una validez de dos meses	Registro Mercantil Central Telf: 91- 5760117/5631252		
INGRESO DEL CAPITAL SOCIAL	Realizar el ingreso del capital social en una cuenta bancaria a nombre de "NOMBRE DE LA SOCIEDAD, S.L.U. en constitución". y solicitar a la entidad financiera un certificado de haber efectuado dicho depósito	Entidad financiera		
ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA	Acto por el que el socio fundador procede a la firma de la escritura de constitución de la sociedad según establecen los estatutos ante un Notario, para lo que será necesario presentar certificado de denominación no coincidente de la sociedad y el certificado bancario correspondiente al desembolso del capital social total a escriturar  El otorgante de la Escritura es el único socio, o bien su representante legal o apoderado con facultades suficientes para ello.	Notaria		
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	El ITP/AJD es un impuesto que grava la constitución de una sociedad. Aplicación de un porcentaje sobre la cifra de capital social escriturado. El plazo son 30 días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento de la escritura.	Normalmente lo liquidara el propio notario que lo incluirá en la minuta de honorarios		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	La SL tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. La inscripción cumple dos funciones: confiere a la sociedad la personalidad jurídica y da a conocer a terceros su existencia y situación jurídica.	Registro Mercantil de la provincia		

TRÁMITES FISCALES				
DECLARACIÓN CENSAL (ETIQUETAS Y OPCIONES IVA)	Declaración censal de comienzo de actividad Deberá presentarse en el <u>modelo oficial 036</u> junto con una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del DNI del socio.	<u>Delegación de Hacienda</u>		
ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	Obligación de alta en el modelo 840, teniendo en cuenta que sólo es un alta para la CB y no una para cada uno de los socios. Para los sujetos que están exentos¹ del pago de este impuesto, la declaración de alta del IAE, se llevará a cabo a través del modelo 036 ó 037. Esto significa que servirá con presentar la declaración censal (modelo 036 ó 037)	<u>Delegación de Hacienda</u>		
DECLARACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD (IVA)	En el supuesto de sujetos pasivos del IVA en Régimen General que lo soporten en compres antes del inicio de actividad (alta IAE) y quieran deducírselo.	<u>Delegación de Hacienda</u>		
TD Á MITEC LA DODA LEC				

#### TRÁMITES LABORALES

### Sociedad Limitada Unipersonal sin trabajadores

ALTA EN EL RÉGIMEN ESPACIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS El socio de la S.L.U. si actúa como administrador único deberá siempre darse de alta en el Régimen de Autónomos.

Modelo TA 0521/1

Administración de la Seguridad Social

#### Sociedad Limitada Unipersonal con trabajadores

INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica. Modelo TA.6	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE	Si el personal a contratar no está afiliado a la	Administración de la Seguridad Social

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En la actualidad están exentos del pago de este impuesto, entre otros, los siguientes:

Las personas físicas.

Las sociedades civiles y sociedades mercantiles, que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000
de euros.

Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los dos primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle la misma

LA SEGURIDAD SOCIAL	Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador. <u>Modelo TA.1</u>			
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral. Modelo TA.2/S	Administración de la Seguridad Social		
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	SERVICIOS TERRITORIALES DE TRABAJO –		
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la <u>modalidad elegida</u>	Oficina del servicio autonómico de empleo		
PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES				
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	5		
COMUNICACIÓN AMBIENTAL O LICENCIA AMBIENTAL (anteriormente, "Licencia Municipal de Apertura)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad.  a) Comunicación ambiental (anteriormente, "Licencias de Apertura para actividades inocuas")  b) Licencia ambiental (anteriormente, "Licencias de Apertura para actividades calificadas")	1		
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública instalación de rótulos, toldos	Ayuntamiento		
OTROS TRÁMITES				
REGISTRO INDUSTRIAL	Inscripción en Registro Industrial de la Comunidad Autónoma para obtener la autorización de la puesta en marcha de una actividad industrial	REGISTROS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE INDUSTRIA VALENCIA: C/ Gregorio Gea, 2746009 Tel: 012		
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.	Oficina Española de Patentes y Marcas	www.oepm.es		